

FISCAL ESPECIAL

ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE

»»» "La violencia contra mujeres, muy arraigada"

LA FUNCIONARIA DE LA PGR CONSIDERA QUE LA VIOLENCIA NO SIEMPRE ES FÍSICA, SINO TAMBIÉN PSICOLÓGICA Y, POR TANTO, MÁS COMPLICADA. TAMPOCO ES PRIVATIVA DE ALGÚN ESTADO COMO CHIHUAHUA O CHIAPAS, SINO QUE ES UN FENÓMENO QUE SE GENERALIZA EN TODO EL MAPA NACIONAL

ALBERTO CARBOT FOTOS IVAN HUERTA

La Fiscal Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres, Alicia Elena Pérez Duarte, que asumió su cargo el pasado 16 de febrero, en medio de grandes expectativas, señala que la violencia contra el llamado *sexo débil* no es privativa de algún estado, como Chihuahua o Chiapas, sino un fenómeno que se generaliza en todo el mapa nacional.

"Lamentablemente, en realidad no hay una sola entidad libre de este flagelo, porque lo tenemos arraigado profundamente en la cultura mexicana, es muy triste y doloroso", señala la abogada, especialista en investigaciones sobre la violencia de género auspiciadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto de la Mujer (Inmujer) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Doctora en derecho por la UNAM, y ex secretaria técnica de la Comisión Especial del Senado dedicada a dar seguimiento a las investigaciones sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, la funcionaria afirma que la violencia contra la mujer es tan grave en el medio rural como en el urbano, aunque se cree que es más aguda en el primer caso, pero considera que "el problema es de dónde sacamos las cifras, cómo las sacamos y cómo las levantamos.

"Lo que pasa es que las mujeres de los medios urbanos están más en contacto con todas las campañas que se han estado haciendo desde hace mucho tiempo para combatir la violencia en contra de las mujeres. Éstas saben reconocer mejor las formas de violencia que otras", señala.

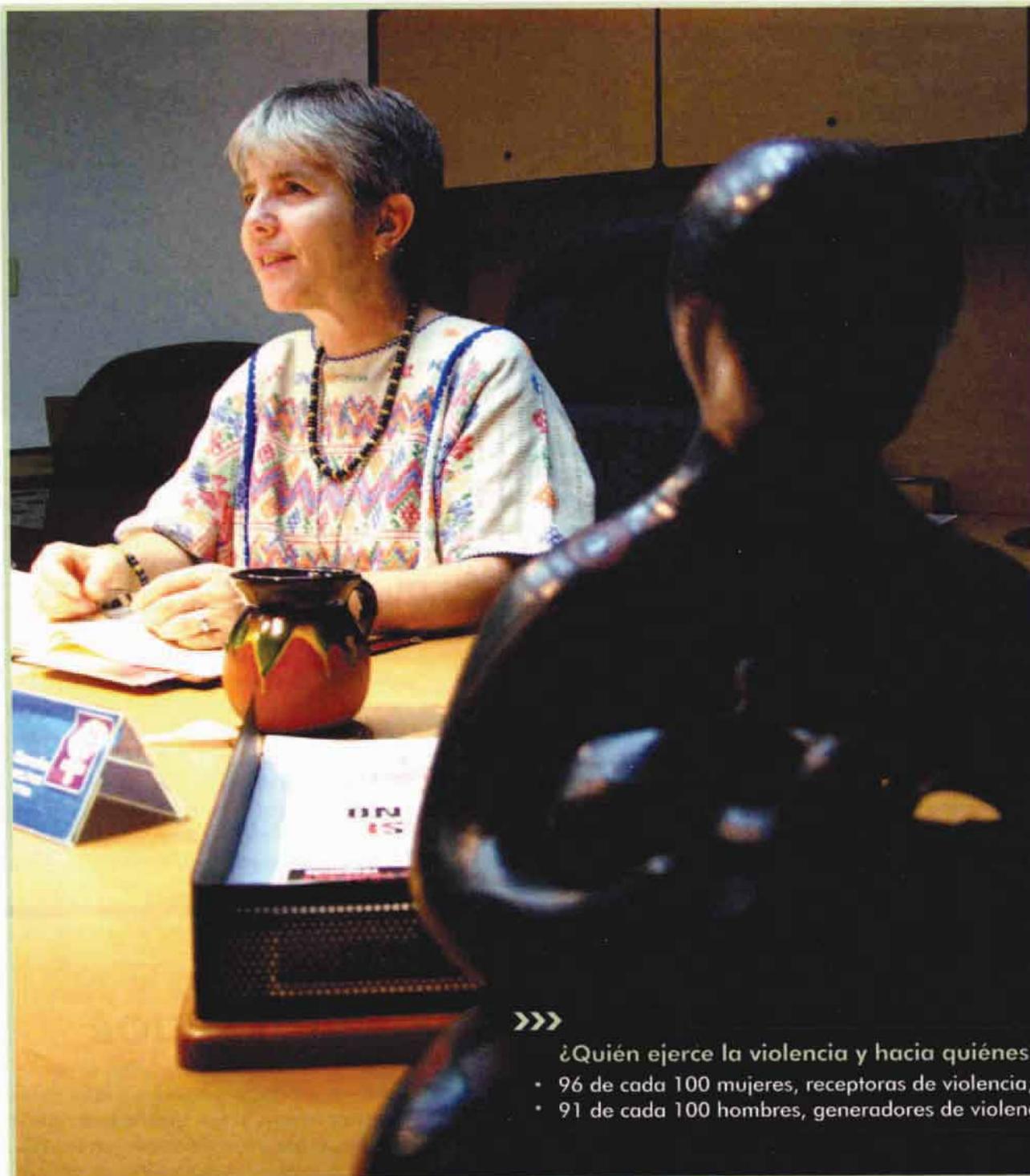
Ex titular del Ministerio Público Familiar y Civil de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ex magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de la capital e integrante de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Pérez Duarte pone como ejemplo el caso de los "silencios por meses", en los que el padre, el esposo o el hermano no le dirigen la palabra a la mujer en su casa, u otras expresiones similares que pueden catalogarse como "violencia psicológica muy complicada de solventar".

Crítica feroz de las estadísticas, la delegada para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura, cuestiona incluso las cifras que maneja el INEGI, y dice que es preciso observar "cómo se originaron los criterios para sacar las muestras, quién las levantó, en dónde y luego cómo las analizamos".

Ilustra su argumento con la afirmación de que algunos datos hablan de que 48.1 por ciento de las mujeres sufren violencia en el área urbana y 41.1 por ciento en localidades rurales, pero señala que la diferencia es mínima, porque 7 puntos en este tema "es muchísimo. No es que esté en desacuerdo, las cifras son exactas, el problema es cómo se obtienen esas cifras".

A pesar de que su diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres es negativo, mantiene el optimismo y estima que se ha avanzado en el hecho de que ya no es un fenómeno cultural que se mantenga en reserva o en el espacio de lo clandestino, sino que ha por fin salido a la luz.

"Eso es lo que hemos ganado, que se denuncie. Salió de lo privado y de lo escondido. Privado



¿Quién ejerce la violencia y hacia quiénes?

- 96 de cada 100 mujeres, receptoras de violencia; 4 son hombres
- 91 de cada 100 hombres, generadores de violencia; 9 son mujeres

tanto en casas, trabajos, escuelas, oficina del jefe, hoteles, y lo hemos puesto en la agenda pública. El paso que dimos ahora fue la creación de esta fiscalía”, indica y elogia la “sensibilidad y comprensión del problema mostrada por el procurador Daniel Cabeza de Vaca”.

La especialista considera que aunque la ley es neutra y la justicia tiene que ser absolutamente imparcial, esto se ve obstaculizado porque los hechos de violencia en contra de las mujeres no son neutros.

“No se puede investigar y juzgar con un viso de neutralidad un hecho social que tiene toda una carga de misoginia y de patriarcado. Para poder hacer justicia y ser imparciales tenemos que equilibrar la balanza”, puntualiza.

Tradicionalmente, añade, al investigador siempre le gana la cultura patriarcal, por lo que se requiere literal-

mente “quitarle la venda a la señora justicia para que vea qué es lo que está haciendo.

“A una señora justicia con los ojos vendados y con una balanza y una espada en la mano yo no me le acerco, porque empieza a dar espadazos a diestra y siniestra, sin ver”, señala ampliando la metáfora.

Por eso, considera que la Fiscalía Especial a su cargo busca precisamente eso: “quitarle la venda a la señora justicia y decirle *fíjate lo que estás haciendo*. Esto es lo que se llama medida de discriminación positiva.

“Para poder contrarrestar la carga cultural –misógina y patriarcal–, necesitamos voltear la balanza con este tipo de medidas que son provisionales. En el momento en que nuestra cultura cambie, dejamos de necesitarla”, aclara.



LABOR.
Manos de la
mujer que
trabaja por
erradicar la
violencia



Es lo mismo que ocurre, según ella, con las comisiones de derechos humanos. En el momento en que todo el aparato de justicia esté funcionando como debe ser, naturalmente las comisiones desaparecerán.

“Ojalá podamos desaparecerlas pronto; que la sociedad entienda. Más de 100 millones de mexicanos y mexicanas estaremos muy contentos porque los derechos humanos serán una garantía, aunque unos cuantos lloren”.

Pérez Duarte responde sin titubeos a la pregunta de por qué aceptó este cargo, especialmente complicado.

“Lo hice porque he sido de las personas que ha insistido en proponer formas que consideramos son las idóneas para atacar de manera frontal y segura la violencia contra las mujeres. Cuando me ofrecieron ayudar aquí en la PGR, me pareció una incongruencia decir que no”, refiere.

Sobre todo “porque discutí largamente con el procurador general Daniel Cabeza de Vaca y con sus asesores un proyecto de trabajo, y finalmente aceptaron todos y cada uno de los puntos de este proyecto”. Considera “una absoluta incongruencia decir *yo sé cómo se hace, pero no lo quiero hacer*.”

Nacida en Jalisco, donde vive su familia materna a la que visita con frecuencia y con algunos parientes del lado paterno en Chiapas y dispersos en otros estados de la República, la fiscal es una mujer con una gran facilidad de palabra que sabe bien el terreno que pisa.

¿Sabe cómo hacerlo y por eso está aquí?

El saber hacerlo no nada más es mío, es de un grupo de mujeres que hemos estado trabajando en este tema desde hace muchísimo tiempo, y dicen por ahí que las oportunidades hay que pescarlas cuando pasan y es lo que estamos haciendo.

La meta de la fiscal es que su cargo trascienda el sexenio para que sobreviva y se consolide, independientemente de si es ella o es otra la que esté a cargo.

Al explicar la razón por la que la fiscalía se salió del ámbito exclusivo de las “muertas de Juárez” para extenderlo hacia un ámbito más amplio, sostiene —usando términos de la fotografía—, que “el zoom estaba muy apuntado hacia Ciudad Juárez y había cosas que estábamos perdiendo. A la hora de abrir el objetivo, empezamos a ver similitudes en algunos otros estados de la República”, dice.

La jurista explica que se ha sabido siempre que la violencia existe en todo el país, pero el fenómeno específico de Ciudad Juárez ha hecho que se pierdan de vista otros lugares con similitudes, como Ciudad Juárez en la frontera norte, y Tapachula en la frontera sur, particularmente Ciudad Hidalgo, Suchiate, justo en la frontera con Guatemala, donde hay un índice muy alto de mujeres asesinadas.

La diferencia, detalla, es que las muertas son guatemaltecas, cuyos cadáveres son arrojados de lado mexicano. “Es algo que tenemos que ver y analizar. Hemos observado —en documentales que ya están en la prensa—, un fenómeno de reclutamiento de niñas en Ciudad Hidalgo que luego aparecen en otros espacios de nuestro país en prostitución y pornografía forzadas. Entonces, creo que son similitudes con lo que sucede en Ciudad Juárez y tenemos que atender”, subraya.

“SUAVECITO Y AL OÍDO ES MEJOR”

Madre de 2 hijos, un hombre y una mujer, mayores ambos, lo que le permite dedicarse de tiempo completo a su absorbente labor, la fiscal señala que en la reivindicación de los derechos de las mujeres no todo ha sido estancamiento ni retroceso, sino que se ha avanzado mucho.

A nivel latinoamericano, sin embargo, el único país que a su juicio está manejando el tema de la violencia de género es Guatemala, aunque en Centroamérica en general “han tomado mucha conciencia de ello” por sus experiencias sociopolíticas, como las guerras civiles prolongadas que vivieron.

Rumbo al Cono Sur están apenas en las definiciones de los conceptos y la noción de feminicidio no existe, pero sí están trabajando en ello, “aunque, por ahora, enfocan la atención a la violencia familiar”, remarca.

La fiscal especial se muestra en contra de que su cargo se mantenga en forma permanente, a pesar de que quiere que trascienda la barrera sexenal.

NUMERALIA

- El 46.6 % de las mujeres mexicanas sufre violencia.
- Violencia emocional: 38.4 %.
- Violencia económica: 29.3%.
- Violencia física: 9.3%.
- Violencia sexual: 7.8%.
- Violencia emocional y económica: 26.3%.
- Violencia emocional, económica y sexual: 6.3%.
- Combinación de violencia emocional, económica y física: 8.8%.
- Los 4 tipos de violencia: 5.7%

Al hablar directamente sobre el caso de las “muertas de Juárez”, donde se dice que han sido asesinadas 397 mujeres en la última década, señala que 60 por ciento sigue sin aclararse, porque además hay otro porcentaje que está en proceso ya en tribunales y lo que no se ha aclarado es 30 por ciento.

Hay 177 casos con sentencia condenatoria, además de un porcentaje que está en tribunales (282), que incluye la primera cifra y la segunda es una “parte más oscura” —que según la hipótesis de la fiscal, que aún tiene que demostrar—, es que tiene que ver con pornografía y prostitución forzada, lo que muestra similitudes de datos entre Ciudad Juárez y Tapachula, a pesar de que “son diferentes actores” y hay una distancia de más de 3 mil kilómetros.

Al hablar de las expectativas de los familiares de las muertas de Juárez, con los cuales ya ha tenido un acer-

camiento por medio de una plática con un grupo de mamás, señala que sin duda están esperando resultados concretos.

“Les expliqué cómo trabajaríamos, en colaboración y coordinación con la procuraduría local, y desde luego les subrayé que es un trabajo muy lento, muy complicado pero que cada uno de los pasos se los iríamos explicando a ellas primero y esa apertura ya cambia la perspectiva”, comenta.

“Independientemente de que el resto de México lo que está esperando son responsables en la cárcel y el

hecho de que toda la información, datos e investigación pase primero por ellas, ya lo consideran muy valioso”, dice.

¿Qué es lo que ha faltado para resolver ese problema en los casos específicos de las fronteras norte y sur?

Creo que ha faltado entender que cuando se asesina a una mujer, los efectos colaterales son muy grandes y muy graves para las familias y para las comunidades. Nos señalan mucho que se asesinan más a hombres que a mujeres y nosotros hemos dicho que sí, es cierto, pero en primer lugar no somos nosotras quienes vamos y los matamos porque son hombres, sino que el efecto colateral del asesinato de un hombre no es tan grande; no son tantos los círculos que abarca como cuando se asesina a una mujer, pues resquebraja la estructura de la familia.

Su argumento es que “debe tener sólo visos de temporalidad, porque el objetivo es acabar con la violencia; no tener un aparato enorme presuponiendo que la violencia va a mantenerse durante toda la vida.

“El día que yo no tenga trabajo qué hacer, eso significará que hemos logrado superar este problema”, explica. Parece una meta lejana, pero “si volteamos a ver dónde estábamos y dónde estamos hoy, lo vemos con otra perspectiva.

“En lo personal, en todo lo que es derechos humanos hemos avanzado enormidades en México y en el mundo. Y en lo particular, en lo que se refiere a los derechos humanos de las mujeres también”, anota.

Recuerda que hace unos 30 años, que no son muchos, no se podía siquiera pensar en senadoras o gobernadoras, mujeres con liderazgo; espacios de tomas de decisiones que antes eran sólo trincheras masculinas, del patriarcado. “Ahora hay mujeres con conciencia de género y del mejoramiento de las condiciones jurídicas, sociales y económicas”.

Acepta empero que falta mucho por hacer, sobre todo en el renglón de la violencia contra las



mujeres. “El mensaje sería invitar a los señores, a que entiendan que no todo son gritos y sombrerazos, si suavécito y al oído se puede mejor”, comenta. 

En tal sentido, el proyecto que Pérez Duarte impulsa consiste en especializar a los agentes del Ministerio Público y a los agentes investigadores, para tener espacios de adecuados. La idea no es contratar a investigadores nuevos –peritos, especialistas en asuntos médicos, psicológicos, de trabajo social–, sino trabajar con los que ya están en las procuradurías para especializarlos.



»» Factores que propician la violencia:

• EDAD

- 55.8%, violencia contra mujeres de 15 a 19 años.
- 32.2%, violencia contra aquellas con más de 54 años

• EDUCACIÓN

- 38% de mujeres violentadas sin instrucción educativa
- 46.4% con primaria incompleta.
- 48.4% con primaria completa y secundaria incompleta.
- 52.2% con secundaria completa.
- 48.6%, con algún año en educación media superior.
- 39%, con algún año de educación superior.

• UBICACIÓN

- 48.1% violencia contra mujeres en área urbana.
- 41.1% en localidades rurales.
- Llamadas a Inmujeres por violencia.
- 1 llamada cada 35 minutos.
- 11,396 llamadas en 2004.
- 12,226 llamadas de enero a octubre de 2005.

Fuente de los porcentajes: INEGI, Inmujeres y Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar

Investigación: Miriam González-Cimac/noticias/especial para Gentesur

La fiscal admite que lo que se ha estado haciendo en Chihuahua es una experiencia "muy significativa" para repetirla en el país. "Mientras Chihuahua estuvo trabajando, defendiendo su soberanía estatal, se avanzó muy poco; a la hora que empezó a dar frutos la cooperación de la Federación con el estado se avanzó mucho más rápido", revela.

Por ello, el acuerdo que alcanzó con las autoridades de la entidad es no perderse en la discusión bizantina de las competencias sino "trabajar e investigar juntos: si a la Procuraduría de Chihuahua le falta algo que nosotros podamos aportar, lo hacemos, y ya que tenemos la investigación completa decidimos quién lo lleva a qué tribunal.

"Creo que también en eso debemos ser muy respetuosos, dado que la inmensa mayoría de delitos de violencia contra las mujeres son de competencia local, y la Federación no puede hacer una investigación y tratar de llevarla al fuero federal.

"Tenemos facultades para actuar e investigar en los ámbitos de nuestra competencia, que son muy limitados y tienen que estar relacionados con el crimen organizado, con delitos federales o bien que sean funcionarios federales quienes cometan en sus funciones este tipo de hechos", expone.

¿Qué tanto han aceptado los gobiernos de los estados el hecho de que se haya creado una fiscalía como la suya?

Me he dado a la tarea de visitar uno por uno a los procuradores y procuradoras de todo el país y, hasta ahora, he recibido buena respuesta. Todo mundo está interesado. Incluso, me entregan sus cartas de solicitudes para que lo que les proporcione se ajuste a sus propias necesidades, lo cual es positivo.

La fiscal señala que creyó que se iba a tardar más tiempo en convencer a todos sobre la importancia de su cargo, pero dice que no ha sido así y su balance es positivo.

¿Qué pasa cuando una mujer finge o presenta una denuncia falsa contra su jefe, marido, amante o amigo?

Desde luego que existen casos de esos. Aun antes de que México firmara la *Convención Do Belem Do Pará* para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, yo empecé a dictar sentencias con perspectivas de género, partiendo del principio de que la mujer estaba diciendo la verdad y a partir de esa base analizaba las pruebas y decidía.

"Cuando las mujeres decían mentiras, encontré que a pesar de que la estructura de los casos contaba incluso con testigos que decían lo mismo y se anexaba una supuesta pericial médica, que apuntaban efectivamente a que el marido había sido el agresor de la señora, y que todo dentro de la estructura tradicional del derecho decía que sí, descubrí que no era cierto y, desde luego, diéte sentencia en contra. Y entonces solicité la averiguación correspondiente por la declaración falsa ante las autoridades.

"No me tembló la mano entonces, ni me temblará ahora. Pero debo decirle que cuando se está trabajando con la justicia hay que pensarlo muy bien, porque finalmente podemos cometer errores; pero cuando con convicción se analizan y estudian las cosas, hay que firmar y así lo haré", dice segura. **G**